

Anexo A

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito Víctor Daniel Amador Barragán en mi carácter de Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento y Credencial para Votar emitida por el Instituto Federal Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 10 de agosto de 2020, con por lo menos invitación a siete¹ diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 6 (seis) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Uno o varios contratos de apertura de crédito simple.
Ente Público	Municipio de Mexicali, Baja California.
Monto del Financiamiento	Hasta \$982'596,680.00 (Novecientos ochenta y dos millones quinientos noventa y seis mil seiscientos ochenta Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Plazo	18 (dieciocho) años, equivalentes a 216 (doscientos dieciséis) meses, a partir de la fecha en que se celebre el Contrato de Crédito respectivo.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, TIE a 28 días más una sobretasa
Gastos Adicionales	No tendrá Gastos Adicionales, ni Gastos Adicionales Contingentes.
Destino	El Refinanciamiento de los financiamientos vigentes del Municipio hasta por la totalidad de los saldos insolutos de los mismos; para la constitución de los fondos de reserva que se determinen y; cubrir los gastos y costos relacionados con las operaciones de refinanciamiento.
Fuente de pago	Hasta el 41% (cuarenta y uno por ciento) de las Participaciones Federales que le corresponden al Municipio, del Fondo General de Participaciones.

¹ En adición a la invitación personal, se publicó convocatoria en un diario de circulación local, así como en la página oficial del Ayuntamiento.

Mecanismo de pago	El Fideicomiso maestro irrevocable de administración y fuente de pago número 303550 cuyo Fiduciario actualmente es HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.
Garantía	No aplica.
Derivado	El Financiamiento no incluirá la obligación por parte del Municipio de contratar Instrumentos Derivados, sin perjuicio de la facultad del Municipio para contratarlos, en el momento, tipo de instrumento y plazos que considere convenientes.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	11 de agosto de 2020, la tasa de referencia es la TIEE 28.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIEE 28	11 de agosto de 2020.

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	Marco Antonio Murillo Ortega	X	
Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo	José Alfredo Andrade Cervantes	X	
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	Jesús Manuel Amado Moreno Francisco Javier Cruz		X
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Solio Alejandro Rosas Bolaños	X	
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple	Luis Roberto Legaspy Montijo		X
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Marcelo Bahena Ballesteros	X	
BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA	Carlos Humberto Villela García Ramona Ocegüera Sánchez		X

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

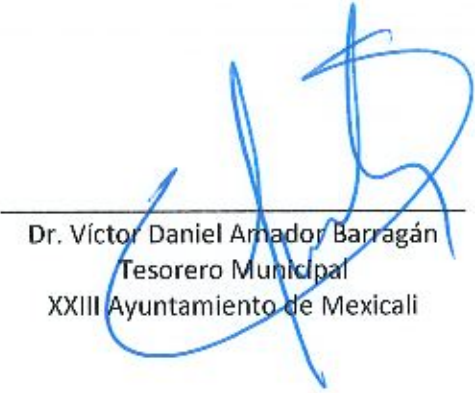
Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)	Gracia ¹	Comisiones ²	Otros Gastos Adicional ³	Gastos Adicional Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fijas						Periodicidad	Crecimiento o Amortización ⁴		
Banobras	Crédito Simple	600,000,000.00	TIE 28	95.00	6,574	No	0	0	0	Mensual	1.3% mensual	6.24%	600,000,000.00
Banobras	Crédito Simple	382,596,680.00	TIE 28	119.00	6,574	No	0	0	0	Mensual	1.3% mensual	6.47%	382,596,680.00
Bajo	Crédito Simple	250,000,000.00	TIE 28	140.00	6,574	No	0	0	0	Mensual	1.3% mensual	6.68%	250,000,000.00
Bajo	Crédito Simple	250,000,000.00	TIE 28	150.00	6,574	No	0	0	0	Mensual	1.3% mensual	6.77%	250,000,000.00
Bansi	Crédito Simple	300,000,000.00	TIE 28	215.00	6,574	No	0	0	0	Mensual	1.3% mensual	7.41%	300,000,000.00
Banorte	Crédito Simple	989,168,381.08	TIE 28	225.10	6,574	No	0	0	0	Mensual	1.3% mensual	7.51%	989,168,381.08

- 1/ El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.
- 2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.
- 3/ Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.
- 4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente. Anexo B. (ejemplo)
- 5/ Sobretasa descrita en puntos base (pbs).



Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por las instituciones descritas en la siguiente tabla, al presentar el costo financiero más bajo:

Institución Financiera	Obligación	Monto Ofertado	Monto Ganador	Sobretasa (pbs)	Tasa Efectiva Anual
Banobras	Crédito Simple	600,000,000.00	600,000,000.00	95	6.24%
Banobras	Crédito Simple	382,596,680.00	382,596,680.00	119	6.47%



Dr. Víctor Daniel Amador Barragán
Tesorero Municipal
XXIII Ayuntamiento de Mexicali